EL RECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ ELÍAS PUYANA DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR

Que conforme a los requisitos legales establecidos en el Estatuto de Contratación Pública, Ley 1150 de 2007, por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la propuesta presentada por **CONEXIÓN EDUCATIVA S.A.S**. NIT: 900.326.764-3, Representante Legal **RAMÓN RONDÓN MONTAÑEZ** C.C. No. 13.834.240 expedida en Bucaramanga, de esta manera se ha verificado la experiencia e idoneidad, como consta en los anexos que se encuentran en la hoja de vida que la califican como idónea y que cuenta con las habilidades y requisitos exigidos, para desempeñarse en la contratación cuyo objeto es la Prestación de Servicios de alquiler de la licencia y uso del software académico Web llamado PLATAFORMA WEB para cada una de las Sedes y Jornadas, (SEDES: A, B, C y D INCLUYE JORNADA NOCTURNA Y SABATINA) y que se describen en las obligaciones del Contratista, ejecutando todos los actos que correspondan al adecuado desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las directrices generales impartidas por el CONTRATANTE.

Teniendo en cuenta que la contratación no supera el valor de los 20 SMLMV, y tomando en consideración lo establecido en el manual de contratación aprobado mediante Acuerdo 006 del 3 de noviembre de 2017 por el Consejo Directivo del colegio Técnico Industrial José Elías Puyana, es viable contratar a CONEXIÓN EDUCATIVA S.A.S. NIT: 900.326.764-3 para el servicio requerido, según informe de conveniencia y oportunidad, para la ejecución del objeto contractual señalado en este acto por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($24.072.000=) EXCLUÍDO DE IVA.

Por lo tanto, sírvase presentar el pleno de los requisitos que se detallan a continuación:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Fotocopia del RUT
3. Fotocopia de la Libreta Militar si el representante legal es hombre menor de 50 años.
4. Fotocopia actualizada de la Cámara de Comercio si se requiere (menor a 30 días)
5. Certificado de antecedentes Policía Nacional del Representante Legal (menor a 30 días).
6. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal (menor a 30 días).
7. Certificado antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal (menor a 30 días).
8. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal (menor a 30 días).
9. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
10. Formato único Hoja de Vida Actualizada (Persona jurídica).
11. Fotocopia planilla pagada por seguridad social y pensiones. Y Constancia firmada por el Contador o Revisor Fiscal que certifique el pago de la seguridad social, pensiones y parafiscales anexando la copia de la Tarjeta Profesional, para personas Jurídicas.
12. Certificación Bancaria (donde se van a hacer los pagos).
13. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
14. Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
15. Autorización para uso y tratamiento de datos personales.

DESCUENTOS DE LEY

CONCEPTO	PORCENTAJE
Rete fuente	Según tabla DIAN
Reteiva	15%
Reteica	6*1000
Tasa Pro Deporte Floridablanca	2.5%
Estampilla Prouis	2% si supera los 3 SMLMV + 0.2% Ordenanza
Estampilla Pro cultura	2% si supera los 232 UVT (UVT 2024 $ 47.065)
Estampilla Pro hospital	2%
Estampilla Pro bienestar del Anciano	2%

Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final
Pagaduría	Dos años	Archivo central

La compra de las estampillas se efectuará cuando se realice la firma del contrato, el cual debe presentar en la Casa del Libro Total en Bucaramanga para su respectiva liquidación y cancelación. De la misma manera las estampillas Pro Cultura y Pro anciano se liquidarán en la Alcaldía de Floridablanca y se cancelarán donde ellos lo indiquen. Y la tasa Pro Deporte será descontada en el momento del pago.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta de selección y verificación a los veintiséis (26) días de enero de 2026.

Esp. HUGO HERNÁN SERRANO MANTILLA
Rector

DIGITO: Luz Dary Paredes Méndez
Auxiliar Administrativa

Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final
Pagaduría	Dos años	Archivo central